

3 353

DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

01 AGO. 2013

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 170 de fecha 08 de Marzo de 2013, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos de la Propuesta Pública N° 41-2013 "PAVIMENTACION CALLE MILANO" ID: 1658-227-LE13.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 262 de fecha 15 de Abril de 2013, que acepta la oferta presentada por el contratista Sr. César Gonzalo Roa Concha.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 2.516 de fecha 29 de Mayo de 2013, que aprueba el contrato suscrito entre el Sr. César Gonzalo Roa Concha y la Municipalidad de Temuco
- 4.- El Informe del Inspector Técnico de la obra de fecha 31 de Julio de 2013.
- 5.- La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Nómbrase la Comisión para efectuar la Recepción Provisoria de la Obra: "PAVIMENTACION CALLE MILANO" ID: 1658-227-LE13, a los siguientes funcionarios:

- Sra. Ivonne Del Canto Gacitúa, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales
- Sr. José Cabezas Arce, Ingeniero Civil, Dirección de Planificación
- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Dirección de Obras Municipales

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



MBR/IdelC/MFG

- DIRECCION DE CONTROL INTERNO
- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Planificación
 - Dirección de Obras Municipales
 - Departamento de Ejecución de Obras. (MFG)
 - Dpto. Gestión de Abastecimiento.
 - Unidad de Propuestas
 - Contratista
 - Oficina de Partes

632536